PERÚ Ministerio de Educación

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTIN DE PORRES

PROCESO CAS N° 61

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

MOTORIZADO - MENSAJERÍA

I. GENERALIDADES.

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) MOTORIZADO – MENSAJERÍA para el Equipo de Tramite Documentario y Archivo

1.2. Vacantes a Convocar. 01 VACANTE.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Área de Recursos Humanos de la UGEL Nº 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE 150 1/45, 00 00 3/4, 1,800 00 3/4 00 00 3/4	
Experiencia General: Experiencia Especifica:	Experiencia General: Mínima de (2) año brindando servicios de mensajería motorizada en Instituciones Públicas y/o Privadas.	
	Experiencia Específica: mínimo de (1) año en labores en puestos similares (entrega o recojo de documentos) en Instituciones Públicas y/o Privadas.	
Competencia	Disponibilidad INMEDIATA	
	Trabajar bajo presión, en equipo y Proactivo.	
	Trabajo orientado al resultado	
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	académico y/o	
Cursos y/o estudios de especialización:	No requiere.	
Conocimientos y/o tros:	Contar con motocicleta de preferencia propia con una antigüedad no menor a 4 años (se acreditará con copia de la tarjeta de propiedad) Declaración jurada de tener record del conductor sin observaciones Contar con conocimiento de las distintas rutas de Lima y Callao.	
	Contar con Licencia de Conducir clase B categoría II SOAT vigente	



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Ministerio

de Educación

- a) Brindar el servicio de conducción de vehículos menores (motocicleta) para la distribución de la correspondencia del Tribunal del Servicio Civil
- b) Efectuar la distribución de documentación que se le encomiende, a las distintas instituciones o personas con las que el tribunal del Servicio civil relaciones y recabar los cargos de recepción
- c) Informar los desplazamientos que realice durante el día, las comisiones de servicio realizadas y sus resultados
- d) Otros que la Institución le asigne.

CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martin de Porres, Independencia y Los Olivos		
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato		
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador		
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.		

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Ministerio de Educación

	CONVOCATORIA							
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
1	Aprobación de la convocatoria.	04/07/2016	Dirección					
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	15/07/2016 al 01/08/2016	Comité de Evaluación					
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	02/08/2016 al 08/08/2016	Comité de Evaluación					
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez Nº 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	05 /08/2016 y 08/08/2016	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local №02					
	SELECC	CIÓN						
5	Evaluación de la hoja de vida	09/08/2016 y 10/08/2016	Comité de Evaluación					
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: <u>www.ugel02.gob.pe</u>	10/08/2016	Comité de Evaluación					
Y	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local №02	11/08/2016 y 12/08/2016	Comité de Evaluación					
8	Publicación de resultado final en el portal web de la Unidad de Gestión Educativa Nº02	12/08/2016	Comité de Evaluación					
	SUSCRIPCIÓN Y REGIST	TRO DEL CONTRATO	2					
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	15/08/2016	Área de Recursos Humanos.					
_			THE HOURSENAME AND					



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo Nº 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (AGAIE).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados Ganadores, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados,

constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

